

10 ES 11 21 22	NUMERO 281211	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 10-6-1.983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

11 SET. 1986

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO P 32 22 194.0	32 FECHA 12 de Junio de 1.982	33 PAIS Rep. Federal Alemana.
---	----------------------------------	----------------------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL B60J 3/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN VISERA PARASOL ESPECIALMENTE PARA UN VEHICULO AUTOMOVIL.

71 SOLICITANTE (S) Gebr. HAPPICH GmbH.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Clausenbrücke 1, D.5600 Wuppertal, República Federal Alemana.
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO y POMBO.

La presente Modelo de Utilidad se refiere a una visera parasol, en particular para vehículos automóviles, del tipo que comprende un cuerpo de la visera parasol, que está dotado con un espejo y al menos con una fuente de luz.

5 Las viseras parasol se dotan frecuentemente, en particular para vehículos automóviles de la clase con acabado de lujo con un espejo y con un dispositivo de iluminación. El espejo sirve preponderantemente como espejo de maquillaje y puede utilizarse también a obscuras merced al dispositivo de iluminación. En una visera parasol, dada a conocer por la DE-OS 10 27 25 430, se ha colocado el espejo, dispuesto en el cuerpo de la visera parasol, entre dos fuentes de luz que le flanquean por ambos lados. En otras viseras parasol conocida por la DE-OS 15 27 30 926, se asienta el espejo en un bastidor insertado en el cuerpo de la visera parasol, que se ha configurado transparente y puede ser iluminado por la parte posterior mediante fuentes luminosas. En estas viseras parasol conocidas puede alcanzarse únicamente un compromiso para el dispositivo de iluminación con relación al deslumbramiento, existiendo la posibilidad de elección entre una intensidad mayor ó una intensidad 20 menor de iluminación de la fuente luminosa. En el caso de una intensidad mayor de iluminación se consigue ciertamente una iluminación suficiente del rostro de la persona que se mira en el espejo, pero sin embargo tiene que pagarse la iluminación suficiente del rostro con el inconveniente de un mayor deslumbramiento. Si, por otro lado, se reduce la intensidad luminosa, se evita ciertamente el deslumbramiento, pero sin embargo no se consigue, infelizmente, una iluminación suficiente ya del 25 rostro. Otra posibilidad imaginable de conseguir por un lado una iluminación del rostro poco deslumbrante y, por otro lado 30

suficiente mediante un aumento superficial correspondiente del bastidor transparente que aloja al espejo, irían en contra de los límites constructivos del cuerpo de la visera parasol.

5 Así pues la presente invención tiene por objeto el desarrollar una visera parasol del tipo descrito en detalle, al principio de tal forma que se garantice una iluminación suficiente del rostro de una persona que se mire en el espejo mediante la fuente luminosa con una eliminación simultánea de un deslumbramiento debido a la fuente luminosa.

10 Este problema se resuelve mediante las medidas indicadas en la parte característica de la reivindicación 1.

Mientras que en los modelos conocidos se busca una proximidad estrecha del espejo y de la fuente luminoso en forma de una unidad constructiva común, la presente invención recorre ahora un camino completamente nuevo, puesto que los elementos individuales constituidos por el espejo y la fuente luminosa no solamente se han dispuesto separados entre sí, sino que además se han dispuesto de forma relativamente móvil entre sí sobre el cuerpo de la visera parasol, de forma que se obtiene una gran separación entre el espejo y la fuente luminosa en la posición de uso. De este modo se consigue ventajosamente que la fuente luminosa deslumbrante no yazca ya directamente en el eje visual. Preferentemente se encuentra la fuente luminosa en la posición de uso del espejo por encima del mismo. Mediante las medidas según la presente invención puede emplearse una fuente luminosa con valores relativamente elevados de intensidad luminosa (que naturalmente deben estar situados por debajo del deslumbramiento total) que puede utilizarse ventajosamente también para la iluminación del interior del vehículo automóvil.

30 Puesto que es fundamental según la presente invención

prever una distancia t n grande como sea posible entre el espejo y la fuente luminosa, un desarrollo conveniente de la invenci n consiste en que el espejo puede retirarse por basculado de la fuente luminosa y se ha alojado sobre el cuerpo de la visera parasol. En este caso puede disponerse el conjunto de tal forma que el espejo est  dispuesto de forma abatible sobre el lado de la anchura dirigido hacia el parabrisas en la posici n de uso del cuerpo de la visera parasol. Esta forma de realizaci n de la presente invenci n permite dejar el cuerpo de la visera parasol en su posici n de fuera de uso que se encuentra sobre el cielo del techo de un veh culo autom vil y posibilitar la mirada en el espejo mediante su abatido hacia abajo.

Una forma alternativa de realizaci n de la presente invenci n prev  el que el espejo est  dispuesto de forma abatible sobre el lado de la anchura del cuerpo de la visera parasol, dirigido en sentido contrario al del parabrisas en la posici n de uso. En esta forma de realizaci n de la presente invenci n se abatir  hacia abajo en primer lugar el cuerpo de la visera parasol aproximadamente un  ngulo de 90 grados y a continuaci n se bascula hacia abajo el espejo, pudiendo ascender el  ngulo de abatimiento del espejo por ejemplo 180 grados. El espejo se encuentra a continuaci n frente a los ojos del espectador en una direcci n de vista aproximadamente horizontal, mientras que la fuente luminosa posee por el contrario una disposici n relativamente elevada, asent ndose por ejemplo en la zona el borde longitudinal que coincide con el eje de la visera parasol, del cuerpo de la visera parasol. Mediante la disposici n de la fuente luminosa relativamente elevada frente al espejo de la fuente luminosa,  sta se encuentra pr cticamente fuera del espacio visual de la persona que se mira en el espejo, con lo que se evita

al menos ampliamente un deslumbramiento debido a la fuente luminosa.

Desarrollos ventajosos y configuración convenientes de la presente invención se han caracterizado en las reivindicaciones dependientes.

Se explican a continuación en detalle ejemplo de aplicación del presente Modelo de Utilidad, por medio del dibujo adjunto.

La figura 1 muestra una realización de una visera parasol dotada con espejo y fuente luminosa.

La visera parasol representada en el dibujo está constituida respectivamente por un cuerpo de visera parasol con cojinete de basculado 5 dispuesto en una zona extrema de su borde superior longitudinal 2, constituido por carcasa 3 y eje de la visera parasol 4 y un eje de contra-cojinete 6, dispuesto en la otra zona extrema, que puede insertarse de forma desprendible en una carcasa de contra-cojinete (no representada), por un espejo 7 y por una fuente luminosa 8. La fuente luminosa 8 recibe su alimentación en corriente eléctrica a través del circuito eléctrico del vehículo automóvil, no habiéndose representado en detalle la conducción ó bien el trayecto de los cables eléctricos.

En el ejemplo de realización de la figura 1 se obtiene una gran distancia entre la fuente luminosa 8 y el espejo 7 debido a que el espejo 7 puede abatirse hacia abajo en la zona del borde longitudinal inferior 9 del cuerpo de la visera parasol 1. La superficie especular se ha retirado a los ojos del espectador cuando el espejo 7 se encuentre en su posición de fuera de uso abatida hacia arriba, tal como se ha representado en trazos continuos, y es accesible a los ojos del espectador

cuando el espejo 7, tal como se ha indicado con líneas de trazos y puntos, se encuentra en su posición de uso abatido hacia abajo. Para la disposición con movimiento basculante del espejo 7 puede servir una cinta elástica 10 la cual se ha dispuesto fijamente por un lado sobre el lado posterior del espejo, y concretamente en la zona de su borde inferior longitudinal y, por otro lado sobre la zona del borde inferior longitudinal del cuerpo de la visera parasol 1, por ejemplo mediante pegado ó soldadura. En la posición de fuera de uso abatida hacia arriba se mantiene el espejo 7 mediante automáticos, clips ó imanes que actúan de forma correspondiente 11 sobre el cuerpo de la visera parasol 1. El abatido hacia abajo del espejo 7 se facilita mediante una empuñadura 12 conformada en el cuerpo de la visera parasol 1.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Visera parasol, especialmente para un vehículo automóvil, del tipo que comprende un cuerpo de visera parasol (1), que está dotado con un espejo (7) y al menos con una fuente de luz (8), caracterizada porque el espejo (7) y la fuente de luz (8) en la posición de utilización toman entre sí una distancia lo más grande posible en la dirección vertical y porque el espejo (7) se ha dispuesto de forma desplazable con respecto a la fuente de luz (8) y/o la fuente de luz (8) se ha dispuesto de forma desplazable con respecto al espejo (7) sobre el cuerpo de la visera parasol (1).

2.- Visera parasol según la reivindicación 1, caracterizada porque la fuente de luz (8) se encuentra en la posición de utilización del espejo (7) por encima del mismo.

3.- Visera parasol según las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizada porque el espejo (7) se ha alojado de forma separable por abatimiento respecto a la fuente de luz (8) sobre el cuerpo de la visera parasol (1).

4.- Visera parasol según una ó más de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque el espejo (7) se ha dispuesto de forma abatible sobre el lado de la anchura del cuerpo de la visera parasol (1) dirigido en sentido opuesto al del parabrisas en la posición de utilización.

5.- Visera parasol según una ó más de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque el espejo (7) ó la tapa (13) que porta el espejo, se ha alojado de forma abatible en la zona del borde longitudinal (9) opuesto al eje de rotación (4) del cuerpo de la visera parasol (1).

6.- Visera parasol según una ó más de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque el cuerpo de la visera para-

sol (1) presenta una cavidad (18, 19) que aloja la fuente de luz (8).

7.- Visera parasol, especialmente para un vehículo automóvil; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de 7 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 26 ABR. 1984

Gebr. HAPPICH GmbH.

J. M. GOMEZ/ACERO Y FOMBO

P. F. Firmado: PILAR DOMINGUEZ ME

5

10